



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado el pago de la Factura N° 0002-00000001 de **Pucci Graciela Natalia**.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por trabajos realizados a terceros.

Que el gasto será imputado a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

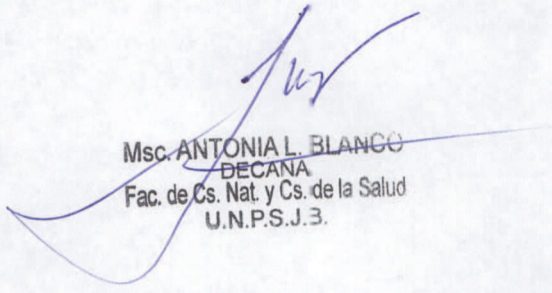
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-000001 de **Pucci Graciela Natalia** por una suma de **\$ 26.250,55** (pesos veintiséis mil doscientos cincuenta con cincuenta y cinco centavos) por pago de honorarios profesionales en el marco de servicios prestados a terceros.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 224/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.3.